



MENDOZA, 27 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0006697/2021, donde el estudiante **Mariano Fabián Muñoz Ayles**, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curriculares cursados y aprobados en diferentes carreras de nivel superior y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 1/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que el El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2021 resuelve aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada en cada uno de los expedientes mencionados.

POR ELLO,

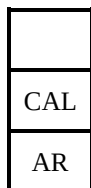
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios del Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12 - C.S.) al estudiante **Mariano Fabián Muñoz Ayles (DNI N° 18446757)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Psicología Evolutiva	<i>por</i>	-Psicología Educacional
-Psicología General		
-Problemática Educativa		

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 804

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**